



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCION N° **4041** C.G.E.
Expte Grabado N° (2315459).-

PARANÁ, 18 SEP 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 10 que funciona en la Unidad Penal N° 2 del Departamento Gualeguaychú eleva solicitud de imposición de nombre a dicho Establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado los pasos de selección de nombres según lo dispuesto en la Resolución N° 4294/11 CGE, la cual aprueba las pautas generales para la selección y proposición de nombres a los Establecimientos Educativos pertenecientes al Consejo General de Educación;

Que se ha realizado la convocatoria a Asamblea Escolar el día 7 de agosto de 2019, con motivo de efectuar el acto eleccionario para la imposición de nombre;

Que del procedimiento de análisis desarrollado para la elección surgen cuatro (4) nombres, de los cuales el elegido por mayor cantidad de votos fue "*Presbítero Juan A. Fortunato*", respondiendo a la necesidad de llamar a la Institución con un nombre que la identifique;

Que fundamenta la selección del nombre debido a que Presbítero Juan A. Fortunato se desempeñó durante años como Capellán de la Unidad Penal N° 2 "*Francisco Ramírez*" destacándose siempre por la calidad y calidez de sus virtudes humanas y espirituales, no solo con las personas que se encontraban privadas de su libertad, sino también con todos los integrantes del escalafón penitenciario; transformándose siempre en un nexo que buscaba enaltecer y apaciguar el espíritu de todos los integrantes de la comunidad penitenciaria;

Que las Direcciones de Educación de Jóvenes y Adultos y de Planeamiento Educativo han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar el nombre "*Presbítero Juan A. Fortunato*" a la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos N° 10 del Departamento Gualeguaychú, la cual funciona en la Unidad Penal N° 2 de dicho Departamento, conforme la petición avalada por la Comunidad Educativa y los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.-

////

Ar



Provincia de Entre Ríos


RESOLUCION N° **4041** C.G.E.
Expte Grabado N° (2315459).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


////


ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Establecimiento Educativo y remitir las actuaciones a la citada Dirección Departamental de Escuelas a sus efectos.-
S.ol.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irozabal de Landi
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER